

BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México a 3 de julio de 2017

I(dh)eas capacita a Células de Búsqueda y Policía de Proximidad Social de diversos municipios del Estado de México sobre el Protocolo Alba y el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición.



Cuautitlán Izcalli, Estado de México.- los pasados 28 y 29 de junio de 2017 se llevó a cabo una Capacitación Integral a funcionarias y funcionarios públicos de esta entidad, específicamente a Células de Búsqueda y Policía de proximidad social, instituciones generadas y modificadas en el marco de la creación del Protocolo Alba Estado de México.

Mediante esta capacitación se buscó dar a conocer a integrantes de células de búsqueda y de la policía de proximidad social las primeras diligencias que deberían llevar a cabo como autoridades encargadas -en la mayor parte de los casos ante una desaparición- del primer contacto con las personas denunciantes o con los familiares de las víctimas. En este espacio, el equipo de I(dh)eas resaltó la importancia de las acciones inmediatas de búsqueda en las primeras 24 horas para la localización de mujeres desaparecidas, lo anterior con base en el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y el Protocolo Alba del Estado de México.

El Protocolo Alba fue publicado el 23 de marzo del año en curso en el Periódico Oficial del Estado de México¹ mediante un Acuerdo Interinstitucional entre diversas autoridades encargadas de la búsqueda y localización de mujeres, niñas, niños y adolescentes en el Estado de México, incluida la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Consejería Jurídica del Ejecutivo del estado, la Comisión Estatal de

¹ Disponible en:

http://igispem.edomex.gob.mx/sites/igispem.edomex.gob.mx/files/files/ACERCA_DE_LA_IGISPEM_OR_GANIGRAMA/MARCO%20JURIDICO/2017/ACUERDO%20INTERINSTITUCIONAL%20POR%20EL%20QUE%20SE%20AUTORIZA%20Y%20DA%20A%20CONOCER%20EL%20PROTOCOLO%20ALBA%20E_DOMEX.pdf

Seguridad Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Este acuerdo se da en el marco de la emisión de la Alerta de Violencia de Género el pasado 28 de julio de 2015 para los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, como respuesta ante el aumento exacerbado de la violencia feminicida y las desapariciones de mujeres, niñas y adolescentes en el Estado de México en los últimos años.



La publicación del Protocolo Alba representa un avance sustancial que podría contribuir en la disminución de la desaparición de mujeres en el Estado de México, pues prevé aclara el papel de las autoridades de seguridad pública del Estado ante este fenómeno.

La aprobación del Protocolo Alba para el Estado de México retoma la experiencia del estado de Chihuahua, en el que se creó el Protocolo Alba en agosto de 2014 como resolutive de la

sentencia de **Campo Algodonero** emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano.